EXPTE. D- 2361 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su Beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario del "Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico Argentino" que se recuerda el 10 de junio de 2023.

Dra. MARIA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Un 10 de junio pero de 1829, fue establecida la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas a través de un Decreto firmado por el entonces Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Martín Rodríguez, el cual promulgaba que "Las islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos en el mar Atlántico serán regidas por un comandante político y militar nombrado inmediatamente por el Gobierno de la República". Se instauro así una estructura de gobierno para esta región de nuestro territorio y se designó a Luis Vernet, quien se instaló en las islas y ejerció públicamente su autoridad y jurisdicción.

Sin embargo, el 3 de enero de 1833 dicho ejercicio efectivo de la soberanía fue interrumpido mediante un acto de fuerza llevado a cabo en tiempo de paz por parte del Reino Unido, que ocupó ilegalmente las islas, expulsando a las legítimas autoridades argentinas allí asentadas y a la población existente. Mediante esta usurpación, se quebró la integridad territorial de la Argentina, una situación inmediatamente rechazada y protestada por todos los gobiernos argentinos de esa época hasta el presente, reclamando ante la comunidad internacional su legítima soberanía sobre el territorio austral. Esta disputa entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, fue reconocida mediante la resolución N° 2065 (Año 1965) de la Asamblea de las Naciones Unidas y se instó a ambos países a resolver este conflicto por vía diplomática.

Mas allá de los hechos de 1982 por todos conocidos, de manera constante, todos los gobiernos democráticos de la República Argentina han rechazado el recurso de la fuerza y se han mostrado continuamente dispuestos a la negociación diplomática bilateral como medio para alcanzar una solución pacífica de la

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

controversia, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General y el Derecho Internacional.

En esta fecha, el Pueblo Argentino reafirma su soberanía sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico Argentino.

En el convencimiento que en este 194° aniversario de la creación de la "Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos", es una fecha importante que merece tenerla presente es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.